



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIX - Nº 12763

Lunes 11 de Septiembre de 2017

Edición de 14 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Dr. Alberto Gilardino
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dr. Rodrigo Martín Lassaga
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Pablo Fabián Durán
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cdor. Gustavo Alejandro Castán
Ministro de Educación

Lic. Pablo Sebastián Mamet
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohe
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCION

Poder Judicial
Año 2017 - Res. de Sup. Adm. Nº 02/SROE 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación
Año 2017 - Res. Nº XIII-397 a XIII-418 2-7
Dirección General de Rentas
Año 2017 - Res. Nº 506 7

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Educación y Corporación de Fomento del Chubut
Año 2017 - Res. Conj. Nº XIII-419 y XIX-26 7

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 7-14

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCION

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Nº 02/SROE/2017

Rawson, 31 de agosto de 2017.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 187/193 de la Constitución de la Provincia del Chubut, los arts. 1, 2, 3, 5, y 9 de la Ley V Nº 70; la Convocatoria a elecciones de candidatos representantes de los Abogados de la matrícula y Magistrados y Funcionarios realizada por el Superior Tribunal de Justicia mediante Resolución de Superintendencia Administrativa Nº 01/SROE/17, para reemplazar a los Consejeros que culminan su mandato el 10/12/17.

Por ello la Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut,

RESUELVE:

1º) ESTABLECER como lugar físico para la instalación de las Mesas electorales las Bibliotecas del Poder Judicial de la ciudades de Comodoro Rivadavia, Trelew, Esquel, el edificio de Tribunales de Sarmiento, el Juzgado Letrado en lo Civil, Comercial y Laboral de Lago Puelo y la Escuela de Capacitación del Poder Judicial.

2º) DISPONER que las elecciones se llevarán a cabo en el horario de 7,00 a 12,00 hs.

3º) DISTRIBUIR las urnas del siguiente modo:

- Comodoro Rivadavia y Sarmiento, una (1) urna en cada ciudad, a los efectos de sufragar para la elección del consejero representante de los abogados de la matrícula de la circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia.

- Trelew y Rawson, una (1) urna en cada ciudad a los efectos de sufragar para la elección del consejero representante de los abogados por la circunscripción de Trelew.

- Esquel y Lago Puelo, dos (2) urnas en cada ciudad, a los efectos de sufragar para la elección del consejero representante de los bogados de la matrícula y del consejero representante de los Magistrados y Funcionarios por la circunscripción de Esquel.

4º) DESIGNAR: a) Presidente de Mesa en la ciudad de Comodoro Rivadavia al Señor Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dr. Ricardo Rubén Enrique HAYES; y en la ciudad de Sarmiento al Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, Dr. Gustavo Miguel ANTOUN.

b) Presidente de Mesa en la ciudad de Trelew al Señor Presidente de la Excma. Cámara en lo Penal de

la ciudad de Trelew, Dr. Dr. Alejandro Gustavo DEFRANCO y en la ciudad de Rawson al Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, Dr. Carlos Alberto TESI.

c) Presidente de Mesa en la ciudad de Esquel al Señor Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones, Dr. Jorge Luis FRÜCHTENICHT y en la ciudad de Lago Puelo al señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Dr. Guillermo Fernando GREGORIO.

5º) A los fines de lo establecido en la Resolución de Superintendencia Administrativa Nº 01/SROE/17, las autoridades investidas en el punto 4º) de la presente, DESIGNARÁN a los funcionarios y empleados que consideren necesarios para colaborar en el acto comicial.

6º) INVITAR a los Presidentes de los Colegios Públicos de Abogados de la ciudades de Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Trelew y Esquel para que designen hasta dos (2) representantes para integrar las mesas de las circunscripciones en las cuales se eligen sus representantes.

7º) INVITAR a la Asociación de Magistrados y Funcionarios para que designe hasta dos (2) representantes para integrar la mesa que funcionará en la ciudad de Esquel.

8º) Los representantes referidos ACREDITARÁN su condición ante el Presidente de Mesa, antes de la apertura del comicio, mediante constancia emitida por su respectivo Colegio o Asociación.

9º) AUTORIZAR a los Señores Presidentes de Mesa a admitir el sufragio de quienes, aún sin figurar en los padrones confeccionados al efecto, acrediten en el momento de concurrir a emitir su voto, el cumplimiento de todos los requisitos legales y constitucionales exigidos para tal fin.

10º) PUBLICAR el listado de Magistrados con rango no inferior a camarista o equivalente de la circunscripción ESQUEL, a través del «Canal de Novedades del Poder Judicial».

11º) INVITAR a los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, retirados y/o jubilados, a participar del acto eleccionario con los alcances previstos en el art. 191, inc. 1º de la Constitución Provincial.

12º) REGÍSTRESE, comuníquese a las Instituciones mencionadas en la presente, publíquese en la página web del Poder Judicial y en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días.

Cumplido, archívese.

Dr. ALEJANDRO JAVIER PANIZZI

Dr. MIGUEL ÁNGEL DONNET

I: 08-09-17 V: 12-09-17

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. Nº XIII-397

30-08-17

Artículo 1º.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32º de la Ley I - Nº 18, por

aplicación del Punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- APROBAR lo actuado en relación a los servicios prestados en el Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS), por la agente VIDAL, Valeria Soledad (MI N° 30.088.566 - Clase 1983), quien revista en un (1) cargo del Agrupamiento Personal de Servicio Categoría IV - Planta Temporaria del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 en la

Escuela N° 55 de la ciudad de Treorcky, en orden al periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos y actos que pudieren tener origen en el período objeto de aprobación.

Res. N° XIII-398**30-08-17**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente TAMAME, Mariela Alejandra (M.I. N° 21.992.954 - Clase 1970), al cargo del Agrupamiento Personal Administrativo Categoría I - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13, en la Sede del Ministerio de Educación, en el que fuera designada mediante Decreto N° 1048/14, a partir del 01 de marzo de 2017, por razones particulares.

Res. N° XIII-399**30-08-17**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en relación a los servicios prestados a partir del 02 de enero de 2017 y hasta la fecha de la presente Resolución, en el Bloque

de Cambios de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al agente TAMAME, Néstor Daniel (MI N° 20.236.491 - Clase 1969), quien revista en un (1) cargo del Agrupamiento Personal Administrativo - Categoría I - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 en la Sede del Ministerio de Educación.

Artículo 2°.- ASIGNAR funciones a partir de la fecha de la presente Resolución, en el Bloque de Cambios de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al agente TAMAME, Néstor Daniel (MI N° 20.236.491 - Clase 1969), quien revista en un (1) cargo del Agrupamiento Personal Administrativo - Categoría I - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 en la Sede del Ministerio de Educación.

Artículo 3°.- Establecer que el Organismo de prestación de funciones del agente citado deberá remitir al Departamento Licencias del Ministerio de Educación, un informe de asistencia e inasistencia del citado agente a los efectos de la liquidación de haberes.

Res. N° XIII-400**04-09-17**

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de la presente, los nombramientos de los docentes detallados en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución, dispuestos por Resolución XIII N° 09/17 y sus rectificatorias Resoluciones XIII N° 11/17 y 85/17 y Resolución XIII N° 138/17, en virtud de que los mismos no tomaron posesión de los cargos o renunciaron sin hacer efectiva dicha posesión.

ANEXO I - Res. N° XIII-400

REG.	ESC.	CARGO	LOCALIDAD	VACANTE	DOCENTE	
I	38	M. N. INICIAL	CUSHAMEN	VACANTE -ASIGNACION - RES. XIII - N° 658/15	FUENTES, JUDITH CECILIA	33.775.167
I	38	M.E.M. 15 HS.	CUSHAMEN	VACANTE -DECL./ DES - RES. XIII - N° 704/15	ISHIKAWA, JUAN C.	31.704.868
II	486	M.E.E.F. 12 HS.	PTO. MADRYN	VACANTE -ASIGNACION - RES. ME- N° 407/16	MORILLA, JOSÉ ISMAEL	22.595.018
III	74	M. ADULTOS	GUALJAINA	VACANTE -ASIGNACION - RES. ME- N° 593/15	DAMBROSIO, NATALIA OLGA	28.236.223
III	74	M. DE GRADO	GUALJAINA	VACANTE -TRASLADO FIAD, LUIS RES. XIII N° 704/15	DROMAZ, CHRISTIÁN MARCELO	29.878.761
III	208	M.E.A.P. 18 HS.	S. COLORADA	VAC -DECL/ DES COMP. C/ ESC. 98 RES. XIII N° 704/15	ROBERTS, ALICIA ELISABETH	26.249.331
III	518	M. DE CICLO	ESQUEL	VACANTE DECL/ DES RES. XIII N° 9/17	PAILLALEF, LIDIA BEATRIZ	17.857.355
III	531	M. DE CICLO	TREVELIN	VACANTE -DEC/DES - RES. XIII N° 212/14	PEREIRA, NATALIA MARÍA L	23.917.205
III	557	M. DE CICLO	TREVELIN	VACANTE -DECL./ DES - RES. XIII N° 704/15	GARRALDA TORRES, LUNA	35.889.507
III	BIB. PED N° 3	M. BIBLI.	ESQUEL	VACANTE -ASIGNACION - DISP. CONJ. N° 29/16	VILLEGAS, SILVIA ANGÉLICA	18.092.465
IV	16	M.E.INGLES 12 HS	CAMARONES	VACANTE -DECL./ DES - RES. XIII N° 704/15	CAMBARERI, ESTEFANIA S	32.893.013
IV	92	M. DE GRADO	SEPAUCAL	VACANTE -ASIGNACION RES. ME- N° 195/16	NOGUERA, JORGE OSCAR	33.542.145
IV	212	M. ADULTOS	EL ESCORIAL	VACANTE -TRAS. ALANIZ, RAUL RES. XIII N° 704/15	SISTERNA, MELISA DAHYANA	35.474.095
IV	425	M.E.E.F 12 HS.	TRELEW	VACANTE -ASIGNACION - RES. ME- N° 408/16	TRAFIPAN MELIN, JUAN VICENTE	27.975.075

VI	32	M. DE GRADO	C. RIVADAVIA	VAC -TRAS CHAPARRO, ALBERTO RES. XIII Nº 704/15	BURGOS ASTUDILLO, ANDREA	31.305.382
VI	32	M. DE GRADO	C. RIVADAVIA	VACANTE -DECL./ DES - RES. XIII Nº 704/15	ROMANO, GABRIELA LUCIANA	24.920.683
VI	115	M. DE GRADO	DIAD ARGENTINA	VACANTE DECL./ DES RES. XIII Nº 9/17	ORIETA, LUIS ESTEBAN D J	32.416.131
VI	143	M. DE GRADO	C. RIVADAVIA	VACANTE -ASIGNACION RES. ME- Nº 593/15	FERNANDEZ, ALICIA M.	25.288.501
VI	183	M. DE GRADO	C. RIVADAVIA	VACANTE -ASIGNACION - DISP. CONJ. Nº 4/16	MEDINA, EVA FLORA	23.319.432
VI	183	M. DE GRADO	C. RIVADAVIA	VAC -TRAS CARRIZO, LUCIANA RESOL. XIII Nº 704/15	ORTIZ HERRERA,EUGENIA	31.305.638
VI	221	M. DE GRADO	C. RIVADAVIA	VACANTE -ASIGNACION RES. ME- Nº 399/16	CRUZ, SILVANA MARICEL	32.963.221
VI	416	M. N. INICIAL	C. RIVADAVIA	VACANTE -ASIGNACION RES. XIII Nº 611/15	VARGAS, SABINA	21.078.631
VI	514	M. DE CICLO	C. RIVADAVIA	VACANTE -DECL./ DES - RESOL. XIII - Nº 704/15	BARRIONUEVO, MARIANA	29.858.448
VI	519	M.E.M. 12 HS.	C. RIVADAVIA	VACANTE -DECL./ DES RES. XIII Nº 704/15	DE SOUSA, ANABEL	24.302.221

Res. Nº XIII-401 04-09-17

Artículo 1º.- RATIFICAR las Disposiciones Conjuntas Nº 17/15, Nº 05/16 y Nº 06/16 emanadas de la Dirección General de Educación Secundaria y la Dirección General de Recursos Humanos, por las que se reubicó por cierre de cursos e implementación de nuevos Diseños Curriculares de Educación Secundaria Orientada, a docentes, por aplicación de la Ley VIII – Nº 25 Título III – De la Estabilidad – Artículo 7º.

Res. Nº XIII-402 05-09-17

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la agente SUAREZ, Olga Luisa (MI Nº 6.363.546 - Clase 1951), al cargo del Agrupamiento Personal de Servicio Categoría III - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 11/13 de la Escuela Nº 2403 de la ciudad de Esquel, designada mediante Decreto Nº 1048/14, a partir del 01 de julio de 2016, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII - Nº 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante veintidós (22) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2016, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso h) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 11/13.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 21: Educación Inicial - Actividad 1: Educación Inicial - Fuente de Financiamiento 426.

Res. Nº XIII-403 05-09-17

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente GONZALEZ, María Elsa (M.I. Nº 11.769.364

- Clase 1955), al cargo del Agrupamiento Personal de Servicio Categoría III - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 11/13 en la Escuela Nº 519 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el que fuera designada mediante Decreto Nº 1046/14, a partir del 01 de agosto de 2016, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley

XVIII - Nº 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante veintiséis (26) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2016, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º, Inciso h) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 11/13, teniendo en cuenta que se deberá compensar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3º.- Girar las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación a los fines que correspondan.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999- Fuente de Financiamiento 426.

Res. Nº XIII-404 05-09-17

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación al Traslado Transitorio por vía de excepción, por el periodo lectivo 2016, a la Supervisión Técnica Escolar de Nivel Inicial Región II (Puerto Madryn), a la Supervisora Técnica Escolar de Nivel Inicial Titular de la Supervisión Técnica Escolar de Nivel Inicial Región IV (Trelew), docente VALENZUELA, Claudia Mariela (M.I. Nº 20.248.055 - Clase 1968).

Res. Nº XIII-405 05-09-17

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el docente ARROYO, Armando Nicolás (M.I. Nº 13.420.870 - Clase 1962), al cargo Maestro de Grado titular en la Escuela Nº 167, jornada simple de la ciudad de Rawson, a partir del 01 de septiembre de 2016, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - Nº 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2016, de acuerdo a establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 426.

Res. Nº XIII-406 05-09-17

Artículo 1º.- OTORGAR ANUENCIA al Traslado Definitivo Interjurisdiccional a Escuelas de la ciudad de Saladillo, Provincia de Buenos Aires, interpuesto por el docente QUINTOS, Fernando Saúl (MI Nº 25.694.427 - Clase 1976), Profesor titular en veinte (20) horas cátedras de matemáticas en la Escuela Nº 751, jornada simple de la ciudad de Trelew.

Res. Nº XIII-407 05-09-17

Artículo 1º.- SUPRIMIR de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela Nº 89 de la localidad de Epuyen, un (1) cargo de Maestro de Grado, por disminución de matrícula escolar, ocupado por su titular docente MARTINEZ, Yolanda Cristina (M.I. Nº 17.355.033 - Clase 1965), a partir del 16 de marzo de 2016.

Artículo 2º.- DECLARAR en disponibilidad a partir del 16 de marzo de 2016, a la Maestra de Grado titular docente MARTINEZ, Yolanda Cristina (M.I. Nº 17.355.033 - Clase 1965), según lo establecido por el Artículo 23º de la Ley VIII - Nº 20.

Artículo 3º.- ASIGNAR a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela Nº 223 el cargo suprimido por el Artículo 1º de la presente Resolución, a partir del 16 de marzo de 2016.

Artículo 4º.- REUBICAR a partir del 17 de marzo de 2016, en la Planta Orgánico Funcional de la Escuela Nº 58 de El Coihue a la docente MARTINEZ, Yolanda Cristina, en un (1) cargo de Maestra de Grado vacante según Resolución ME Nº 195/16.

Res. Nº XIII-408 05-09-17

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el docente GARCÍA, Eduardo Alberto (MI Nº 8.488.863 - Clase 1951), al cargo Maestro Ciclo titular de la Escuela Nº 563, jornada simple de la localidad de Las Golondrinas, a partir del 01 de diciembre de 2016, por acogerse

a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 61º Quater de la Ley XVIII - Nº 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante cincuenta y cinco (55) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 426.

Res. Nº XIII-409 05-09-17

Artículo 1º.- DAR DE BAJA por fallecimiento a partir del 08 de marzo de 2016, a la agente HOWARD, Ana Dori (M.I. Nº 16.694.306 - Clase 1964), al cargo del Agrupamiento Personal Administrativo Categoría II - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 11/13, en la Escuela Nº 41 de la localidad de Las Golondrinas, en la que fuera designada mediante Decreto Nº 1048/14.

Artículo 2º.- Reconocer lo actuado por la Dirección de Administración Financiera con respecto a los sueldos abonados a los derecho- habientes correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme a lo establecido por el Artículo 38º del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 11/13.

Artículo 3º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a los derecho- habientes de la agente mencionada en el Artículo 1º, ocho (8) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015 y nueve (9) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso h) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 11/13.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 426.

Res. Nº XIII-410 05-09-17

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente CONTRERAS, Silvia (M.I. Nº 12.811.419 - Clase 1958), al cargo Maestro de Grado titular en la Escuela Nº 23, jornada simple de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de febrero de 2017, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - Nº 32.

Res. Nº XIII-411 05-09-17

Artículo 1º.- SUPRIMIR un (1) cargo de Maestro de Grado de la Escuela Nº 81 de la localidad de El Hoyo, ocupado por su titular, docente SILVA, Héctor Francisco (MI Nº 7.820.218 - Clase 1948), a partir del 07 de

marzo de 2012.

Artículo 2°.- DECLARAR en disponibilidad al Maestro de Grado titular, docente SILVA, Héctor Francisco (MI N° 7.820.218 - Clase 1948), según lo establecido por el Artículo 23° de la Ley VIII - N° 20.

Artículo 3°.- ASIGNAR el cargo suprimido por el Artículo 1° de la presente Resolución a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 194 de la localidad de Lago Puelo, con funciones de Maestro de Apoyo, a partir del 07 de marzo de 2012.

Artículo 4°.- REUBICAR al Maestro de Grado titular, docente SILVA, Héctor Francisco (MI N° 7.820.218 - Clase 1948) en tareas pasivas con funciones en la Supervisión Seccional Región I de la localidad de Las Golondrinas, a partir del 07 de marzo de 2012.

Artículo 5°.- DEJAR sin efecto la disponibilidad del Maestro de Grado titular, docente SILVA, Héctor Francisco (MI N° 7.820.218 - Clase 1948), sin presentación de Licencia, encontrándose en situación irregular desde el 09 de julio de 2012.

Res. N° XIII-412 **05-09-17**

Artículo 1°.- TRANSFORMAR al cargo de Maestro de Grado Declarado Desierto por Resolución XIII N° 30/14, en un (1) cargo de Maestro de Grado con funciones de Secretario, en la Escuela N° 222 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 17 de febrero de 2012.

Artículo 2°.- TRANSFORMAR el cargo de Maestro de Grado Declarado Desierto por Resolución XIII N° 30/14, en un (1) Maestro de Grado con funciones de Apoyo, en la Escuela N° 222 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 17 de febrero de 2012.

Res. N° XIII-413 **05-09-17**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el docente JARME, Emilio José (M.I. N° 16.460.830 - Clase 1963), al cargo Maestro de Año titular en la Escuela N° 100, jornada simple de la localidad de Gaiman, a partir del 01 de marzo de 2017, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 50.

Res. N° XIII-414 **05-09-17**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente GONZALEZ, Rosa Beatriz (M.I. N° 13.160.593 - Clase 1958), al cargo del Agrupamiento Personal de Servicio Categoría III - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13, en la Escuela N° 145 de la ciudad de Trelew, en el que fuera designada mediante Decreto N° 1048/14, a partir del 01 de octubre de 2016, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante cuarenta y un (41) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2016, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2°, Inciso h) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdic-

ción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-415 **05-09-17**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la agente GIRASOLE, Cristina Noemí (M.I. N° 12.175.494 - Clase 1958), al cargo Jefe de Departamento Despacho dependiente de la Dirección General de Administración- Subsecretaría de Recursos, Apoyos y Servicios Auxiliares - Planta Permanente del Ministerio de Educación, en el que fuera designada mediante Decreto N° 2132/11 ratificado por Decreto N° 184/12, a partir del 01 de enero de 2017, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante doce (12) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2014, cincuenta y cinco (55) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015 y cincuenta y cinco (55) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso h) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-416 **05-09-17**

Artículo 1°.- HACER LUGAR al recurso de reconsideración interpuesto por la docente BONUTTI, Lidia (DNI N° 22.037.191 - Clase 1971).

Artículo 2°.- ADJUDICAR un (1) cargo de Maestro de Grado de la Escuela N° 83 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, vacante por renuncia MORENO, Ventura del Valle Resolución XIII N° 11/17.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la toma de posesión del cargo adjudicado en el Artículo 2°, se hará efectivo a partir de la fecha de la presente Resolución.

Res. N° XIII-417 **05-09-17**

Artículo 1°.- Disponer la prórroga del Cambio Temporario de Destino de la docente GARAYETA, Fabiana Norma (MI N° 20.541.709 - Clase 1969), hasta la finalización del Sumario Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87° de la Ley VIII - N° 20.

Artículo 2°.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de Asesoría General de Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. N° XIII-418 **05-09-17**

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de determinar las eventuales responsabilidades

administrativas y/o disciplinarias emergentes del Expediente N° 1047-ME-17, conforme lo establecido en los Artículos 152° y 153°, Sección II, Capítulo I de la Ley I - N° 18, por los supuestos hechos de Grooming que involucran al docente FLORES, Horacio Oscar (M.I. N° 16.609.658 - Clase 1963).

Artículo 2°.- Disponer el Cambio Temporario de Destino del docente FLORES. Horacio Oscar (M.I. N° 16.609.658 - Clase 1963), dependiente de la Escuela N° 730 de la ciudad de Trelew, en todos sus cargos y/o horas cátedra que detente, por el término de noventa (90) días a partir de la notificación de la presente de conformidad con lo establecido por el Artículo 87° de la Ley VIII - N° 20, facultando a la Supervisión Técnica General de Educación Secundaria a asignarle funciones y lugar de cumplimiento de las mismas.

Artículo 3°.- Girar los presentes actuados a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 506 01-09-17

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente RUHRPUMPEN ARGENTINA SA., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 901 – CUIT N° 30-70899694-3, con domicilio en Perú N° 731 Piso 3° Oficina «B» Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 04 de Septiembre de 2017 hasta el 02 de Marzo de 2018 inclusive, Constancias de No Retención y No Percepción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.

I: 08-09-17 V: 14-09-17

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT

Res. Conj. N° XIII-419 ME y XIX-26 CCH 06-09-17

Artículo 1°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I - N° 18, por aplicación del Punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- APROBAR lo actuado en relación a los servicios prestados a partir del 01 de junio de 2015 y hasta el 31 de octubre de 2015, en el Centro de Alta Montaña La Hoya dependiente de CORFO, al agente URRETAVIZCAYA, Fernando (MI N° 22.615.796 – Clase 1972), quien revista en un (1) cargo del Agrupamiento Personal de Servicios Categoría IV - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 de la Escuela N° 210 de la ciudad de Esquel, en orden al período

comprendido entre el 01 de junio de 2015 y el 31 de octubre de 2015, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos y actos que pudieren tener origen en el período objeto de aprobación.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de REYNOSO, LUIS EDUARDO S/Sucesión Ab –Intestato, para que se presenten en autos caratulados: «REYNOSO, Luis Eduardo s/ Sucesión Ab –Intestato» (Expte. 273 – Año 2017).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de ley. Rawson, 28 de Agosto de 2017.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 07-09-17 V: 11-09-17

EDICTO

El Juzgado Letrado de la Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaria 3 a cargo de Rossana Beatriz STRASSER, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FIGUEROA CASTRO JORGE BASILIO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Figueroa Castro Jorge Basilio s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 002010/2017). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «EL PATAGÓNICO» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto 18 de 2017

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 07-09-17 V: 11-09-17

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1°

Piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz STRASSER, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PICÓN, JUSTO ROQUE para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: PICÓN, Justo Roque s/Sucesión ab-intestato (Expte. 002000/2017).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, Agosto 10 de 2017

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 07-09-17 V: 11-09-17

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Av. Hipólito Yrigoyen n° 650 segundo piso de esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a mi cargo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR GAUDENCIO PECCI, para que dentro de TREINTA días lo acrediten en los autos caratulados «PECCI, HECTOR GAUDENCIO S/Sucesión abintestato» Exp. 3199/2016. Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «El PATAGONICO», de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 17 de Febrero de 2017.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 07-09-17 V: 11-09-17

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica AVALOS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANSILLA, LUIS HORACIO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MANSILLA, Luis Horacio S/Sucesión ab-intestato (Expte. 001483/2017). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Junio 30 de 2017.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 07-09-17 V: 11-09-17

EDICTO

El Juzgado Letrado de la Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz STRASSER, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TENORIO BLANCA ROSA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Tenorio Blanca Rosa y Álvarez Muñoz José Julián S/Sucesión ab-intestato (Expte. 3909/2016). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario PATAGONICO de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero 03 de 2017.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 07-09-17 V: 11-09-17

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica AVALOS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALMADA, ELVA CELESTINA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Almada, Elva Celestina S/Sucesión ab-intestato (Expte. 002272/2017).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, Agosto 31 de 2017.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 07-09-17 V: 11-09-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER - JUEZ, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis CAMPOY, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ÁLVARO DANIEL LUNA, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Luna, Alvaro Daniel s/sucesión», Expte. N° 1771/2015. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 17 de Agosto de 2017.

MARCOSA. DI TULLIO
Secretario de Refuerzo

I: 07-09-17 V: 11-09-17

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut, con asiento en Av. Alvear 505 PB la localidad de Esquel, a cargo del Dr. OMAR H. MAGALLANES, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos Toledo, Ramón S/Sucesión ab-intestato (Expte. 413 - 2017), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr RAMON TOLEDO para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

Esquel, (CH) 01 de Agosto de 2017
Publicación: tres (3) días

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 07-09-17 V: 11-09-17

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. GUSTAVO L. H. TOQUIER - JUEZ-, Secretaría N° 2, a cargo del Autorizante, con asiento en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650-2° Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut), en autos caratulados: «Moretta, Juan Carlos S/Sucesión ab-intestato»- Expte. N° 3387/2016, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JUAN CARLOS MORETTA, para que dentro de TREINTA días así lo acrediten. Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en las emisoras LRA 11 Radio Nacional y LU4 Radio Patagonia Argentina.

Comodoro Rivadavia, Junio 15 de 2017.

MARCOSA. DI TULLIO
Secretario de Refuerzo

I: 07-09-17 V: 11-09-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn Provincia del Chubut, sito en Avda. Mosconi N° 44, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría a cargo de suscripta en autos: «MONTESINO, Eleodoro Adolfo S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 995-Año 2016), declara abierto el juicio sucesorio de MONTESINO ELEODORO ADOLFO debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES (3) días en el Boletín

Oficial y un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA (30) días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).
Puerto Madryn, Abril 11 de 2017

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 08-09-17 V: 12-09-17

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Circunscripción Judicial Trelew con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría actuante, en autos caratulados: «RAPIMAN, Toribio c/GOMEZ SIRVENT, Miguel s/Prescripción Adquisitiva « (Expte. N° 129 Año 2015), se cita al demandado Sr. MIGUEL GOMEZ SIRVENT y/o sus herederos mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el «Boletín Oficial» y en el diario «Jornada» -debiendo observar este último que los caracteres tipográficos en fuente arial tamaño 8 que corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98)- para que en el plazo de 15 (quince) días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (conf. arts. 147, 148, 149, 152 y 346 del C.P.C.C.).

Trelew, 09 de Agosto de 2017

MARIATAME
Secretaria

I: 08-09-17 V: 11-09-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ARGENTINA ANAY ASCENCION, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, Septiembre 05 de 2017.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 08-09-17 V: 12-09-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil,

Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de ORTIZ DANIEL GUIDO, para que se presenten en autos: «ORTIZ, Daniel Guido s/ Sucesión Ab –Intestato» (Expte. 850 – Año 2010).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de ley. Rawson, 05 de Julio de 2017.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 08-09-17 V: 12-09-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de JORGE HUMBERTO IPARRAGUIRRE, mediante edictos que se publicaran por TRES DIAS bajo apercibimiento de Ley. Trelew, Agosto 30 de 2017.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 11-09-17 V: 13-09-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaria a mi cargo, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. ISABEL CARRIZO para que comparezcan a ejercer sus derechos en autos caratulados: «CARRIZO, Isabel S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 753/2017).

Publíquese edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario local.-

Puerto Madryn, 29 Agosto de 2017.-

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 11-09-17 V: 13-09-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO JUEZ, Secretaria 4 a cargo de Viviana Mónica AVALOS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por REBOLLEDO PAREDES, LETICIA DEL

ROSARIO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Rebolledo Paredes, Leticia Del Rosario S/Sucesión ab-intestato (Expte. 000319/2017). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, Febrero 24 de 2017

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 11-09-17 V: 13-09-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución, ciudad de Puerto Madryn, cita y emplaza por 30 días a los herederos, acreedores y legatarios del causante don FISCHER, LUIS ALBERTO, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos «FISCHER, Luis Alberto S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 699/2017. Publíquese por 3 días (tres días).

Puerto Madryn, a los 22 días del mes de Agosto de 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 11-09-17 V: 13-09-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Familia con asiento en la ciudad de Rawson, sito en Av. 25 de Mayo N° 222, a cargo del Dr. Martín Benedicto ALESI, Juez, Secretaria a cargo del Dr. Daniel Manse, solicita se publique edicto por un (1) día por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo los interesados formular oposición a la supresión de apellido peticionada dentro del término de quince (15) días desde la última publicación en los autos caratulados: «ANDRADE Johana Belén S/Supresión de apellido GONZÁLO NAHUEL MILLANAHUEL» (Expte. N° 551 - Año: 2017).

RAWSON, 5 de Septiembre de 2017.

DANIEL EDGARDO MANSE
Secretario Letrado

P: 11-09-17 y 11-10-17

EDICTO

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de GPAT Compañía Financiera S.A. y/o Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación substará por ejecución de prendas, el 22/9/2017 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuen-

tran y se exhiben en Homero 1337, Capital Federal los días 19, 20 y 21 de Septiembre de 10 a 16 hs.

Deudor - Automotor - Dominio - Base

Ruben Yapura - Citroen C3 Aircross 1.6 I 16V SX 5P/11 - KJS 593 - 103.100

Marcelo Famoso - Chevrolet Cruze 1.8 LTZ 5P/13 - MZE 362 - 135.100

El siguiente automotor será exhibido en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 20 y 21 de Septiembre de 9 a 12 y 14 a 16 hs.

Monica Caucao - Fiat Punto Attractive 1.4 5P/15 - OQP 245 - 113.600

De no existir ofertas se subastarán sin base. Señal 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 2.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30/08/2017

P: 11-09-17

EDICTO - LEY 19550

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Delegación Esquel, se hace saber por un día que por decisión de la Asamblea General Ordinaria de FORAGAMI SA de fecha 12 de Abril de 2017 se determinó que el número de Directores este formado por un Director Titular y un Director Suplente y electo el nuevo directorio quedó conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE Y DIRECTORIO TITULAR: Sra. Gabriela ARAGONA DNI N° 22.919.249, domiciliada en Humahuaca 4642 – 1° Piso-Dto- 4 C.A.B.A. y DIRECTOR SUPLENTE: Hernán José CORACH, DNI N° 18.199.583, domiciliado en Gorriti 4257 – Palermo – CABA; con mandato por 2 (dos) ejercicios. Esquel, (Chubut) 04 de 09 de 2017.

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 11-09-17

MAE CONSTRUCCIONES S.R.L. CESION DE CUOTAS-MODIFICACION

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia Dr. Juan Manuel Irusta publíquese por el término de un día el siguiente edicto: Se comunica la CESION DE CUOTAS SOCIALES de «MAE CONSTRUCCIONES S.R.L.».- 1) CEDENTE: Evangelina TEIJEIRO, argentina, nacida el 02 de junio de 1.978, divorciada, titular del Documento Nacional de Identidad Número 26.651.978, em-

presaria, con domicilio en Punta Delgada N° 2412, Rada Tilly, Prov. del Chubut, CESIONARIO: Hector Carlos TEIJEIRO, argentino, de estado civil casado con Nelida Leonor Cangaro, nacido el 2 de febrero de 1.953, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.613.661, empresario, domiciliado en Av. Rivadavia N° 1897, Comodoro Rivadavia, Prov. del Chubut.- Por Instrumento Privado de Fecha 10 de marzo de 2.017.- II) La Cedente EVANGELINA TEIJEIRO, CEDE Y TRANSFIERE en favor del Cesionario HECTOR CARLOS TEIJEIRO, la totalidad de su participación en la sociedad MAE CONSTRUCCIONES S.R.L., constituida por la cantidad de Cincuenta (50) cuotas de pesos Un Mil (\$ 1.000.-) cada una, por un total nominal de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-).- III) MODIFICACION DE ARTICULO CUARTO, «ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos), dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 1.000.- pesos de valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Pedebornado, Pablo Alberto suscribe 50 (cincuenta) cuotas de 1000, - (un mil pesos) cada una y el Sr. Teijeiro, Hector Carlos suscribe 50 (cincuenta) cuotas de 1.000.- (un mil pesos) cada una, El capital social se encuentra integrado en su totalidad».-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

P: 11-09-17

OLD WORKERS S.R.L. ORGANO DE ADMINISTRACION

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia Dr. Juan Manuel Irusta publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Mediante Acta reunión de socios del 22 de Marzo de 2017, se aprobó por unanimidad reelegir a la Socia Andrea Natalia Noemí Cardoso, D.N.I. 28.637.362, C.U.I.L. N° 27-28637362-9, como socia-gerente de la Sociedad, con los alcances previstos por el artículo 5 del Contrato Social.-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

P: 11-09-17

EDICTO LEY 19.550 – CONSTITUCIÓN M&G BROKER S.R.L.

Datos personales de los socios: EDGARDO DANIEL MARTINEZ, DNI 17.644.000 nacido el 03/12/1965, argentino, Productor Asesor de Seguros, Matrícula SSN

N° 85.478, CUIT N° 20-17644000-8, casado, domiciliado en Condarco 1927, Trelew, Chubut; MAURO ANDRES GIANNANDREA, DNI 28.390.087, nacido el 20 de agosto de 1980, argentino, Productor Asesor de Seguros, Matrícula SSN N° 77.777, CUIT N° 20-28390087-9 de estado civil soltero, domiciliado en Mitre 742, Trelew, Chubut.

Fecha de Instrumento constitutivo: 04/07/2017 y 11/08/2017.

Denominación: M&G BROKER S.R.L.

Domicilio: tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país o en el exterior.

Sede Social: se fija en calle España N° 25 de la ciudad de Trelew.

Objeto Social: El objeto exclusivo de la sociedad será la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros y asesorar a asegurados y asegurables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este contrato.

Duración: su duración es de noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción ante la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut.-

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en cien (100) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, aportados por los socios de la siguiente manera: a) el Sr. Edgardo Daniel Martínez aportará cincuenta cuotas (50) por un valor de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, y b) el Sr. Mauro Andrés Giannandrea cincuenta cuotas (50) por un valor de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una.-

Administración: Administración y Representación social. La administración y representación social estará a cargo, de uno o más gerentes, socios o no. Durarán en su cargo el lapso que fije la asamblea.

Si se designara una administración plural los gerentes desempeñarán sus funciones en forma conjunta.- Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

Gerentes: Edgardo D. Martínez y Mauro Andres Giannandrea por tiempo indeterminado.

Dra. MARLENE L. DEL RIO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 11-09-17

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señor:
RODRIGUEZ TERESA SUSANA
CUIT N° 27-06701184-3
COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT
EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Disposición N° 238/17-DR de fecha 18/08/2017, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 1501/2016-DGR;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente RODRIGUEZ TERESA SUSANA - CUIT N° 27-06701184-3, con domicilio en Avda. Tehuelches N° 261 Piso: PA – B° General Mosconi de la localidad de Comodoro Rivadavia provincia del Chubut, la liquidación impositiva N° L00002312016-DS en el marco del Art. 33° de la Ley XXIV N° 38, por impuesto de sellos correspondiente al Trámite N°16389437, procedente del Contrato de Locación de fecha 01/04/2016 celebrado con el Sr. Leonardo Ramos Dos Santos, por aplicación del art. 41°- inc. a) de la Ley XXIV N° 67;

Que la mencionada liquidación arrojó un impuesto de \$3.128,00, con más intereses y multa que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica del artículo 43°;

Que en base al argumento vertido y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal;

Que la Asesoría legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE:

Artículo 1.- Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente

RODRIGUEZ TERESA SUSANA. - CUIT N° 27-06701184-3, con domicilio en Avda. Tehuelches N° 261 Piso: PA – B° General Mosconi de Comodoro Rivadavia provincia del Chubut, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 51° del Código Fiscal.

Artículo 3.- REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVASE.-

La presente Disposición ha sido firmada por la Dirección de Recaudación Cra. Sanhueza Mónica.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. MONICA LILIANA SANHUEZA
Directora de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 11-09-17 V: 15-09-17

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Señora:
SCHIMPF, Laura Mabel

B° «32 Viv.- AOT»
Martín Fierro 1758 - Casa N° 6
(9100) Trelew - CHUBUT

IVANA PAPAIIANNI
Directora Social
I.P.V. y D.U.

I: 07-09-17 V: 11-09-17

Se notifica a la señora SCHIMPF, Laura Mabel DNI N° 13.428.689, de la siguiente Resolución: RAWSON, CH 13 de Junio de 2017; VISTO: El Expediente N° 1617/15-M.I.P.y S.P./ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 4311/14 IPVyDU, se otorgó en carácter de Adjudicación a favor de la señora SCHIMPF, Laura Mabel la unidad habitacional identificada como Casa N° 6 del Barrio «32 viviendas – A.O.T.» (Código 1698) de la ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por el titular y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 05/17, se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, con facultades y atribuciones que la Ley XXV N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 4311/14 IPVyDU, a favor de la señora SCHIMPF, Laura Mabel DNI 13.428.689 sobre la unidad habitacional identificada como Casa N° 6 del Barrio «32 viviendas – A.O.T.» (Código 1698) de la ciudad de Trelew.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1° la señora SCHIMPF, Laura Mabel DNI 13.428.689, queda impedida de acceder en el futuro como adjudicatario y/o beneficiario de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese y Cumplido, ARCHIVASE.- RESOLUCION N° 1722/17 IPVyDU JMB/NEW/IP/ham- Firma Juan Martín, BORTAGARAY Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.-
TRELEW, 03 de Julio 2017.-

Ing. Civil NELSON EDUARDO WILLIAMS
Gerente de Obras, Planeamiento
y Control de Gestión
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Señora:
AVALLAR, Silvana Vanesa
B° «274 Viv. - Plan FEDERAL II»
Las Heras 1580 - Casa N° 70
(9100) Trelew – CHUBUT

Se notifica a la señora AVALLAR, Silvana Vanesa D.N.I. N° 27.363.922, de la siguiente Resolución: RAWSON, CH., 17 de Mayo de 2017 VISTO: El Expediente N° 768/11 S.I.P. y S.P./ipv; y CONSIDERANDO: Que en el citado Expediente constan los antecedentes relacionados a la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 70 del Barrio «90 viviendas - Renglón III» (código 858) perteneciente al Conjunto Habitacional 274 viviendas de la ciudad de Trelew, otorgada en carácter de Locación, por Resolución N° 574/09-IPVyDU, a favor de la señora AVALLAR, Silvana Vanesa; Que la señora AVALLAR ha permutado sin autorización con el señor CABRERA, Carlos Humberto titular de la Casa N° 86, del Barrio «54 viviendas - Renglón II; (código 608) perteneciente al Conjunto Habitacional 250 viviendas de la ciudad de Trelew; Que surge claro el incumplimiento con lo establecido en el Artículo 13° de la Resolución N° 574/09-IPVyDU en cuanto a la ocupación «Las viviendas que se otorgan deberán ser habitadas por los grupos familiares declarados, en caso de incumplimiento, se dejará sin efecto el beneficio otorgado, según lo determinan las normas vigentes» Que la locataria no ha cumplido con la intimación realizada; Que de acuerdo a lo expuesto y a fin de regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión se hace necesario dejar sin efecto la Resolución N° 574/09-IPVyDU; Que por Decreto N° 05/17 se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades y atribuciones que la Ley XXV N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Locación otorgada mediante Resolución N° 574/09-IPVyDU a favor de la señora AVALLAR. Silvana Vanesa DNI N° 27.363.922 sobre la vivienda de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 70 del Barrio «90 viviendas - Renglón III» (código 858) perteneciente al Conjunto Habitacional 274 viviendas de la ciudad de Trelew, ante la no ocupación de la misma.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Locación resuelta por el Artículo 1° la señora AVALLAR, Silvana Vanesa DNI N° 27.363.922 queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria o beneficiaria de operatorias ejecutadas a

través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- Artículo 2° : Regístrese, Comuníquese y Cumplido, ARCHÍVESE.- RESOLUCION N° 1454/17 IPVyDU JMB/NEW/IP/mva.- Firma Juan Martín BORTAGARAY Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO. Si la Autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.- TRELEW, 30 de Mayo 2017.-

Ing. Civil NELSON EDUARDO WILLIAMS
Gerente de Obras, Planeamiento y Control de Gestión
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

IVANA PAPAIIANNI
Directora Social
I.P.V. y D.U.

I: 07-09-17 V: 11-09-17

I: 06-09-17 V: 12-09-17

MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO

AVISO DE LICITACION PÚBLICA Nro. 03/2017

OBRA: «RED DE ULTIMA MILLA FTTH-GPON- SARMIENTO-CHUBUT» – ORDENANZA MUNICIPAL N° 052/17.

Presupuesto Oficial: PESOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y OCHO/100 (28.792.250,98).

Plazo de Ejecución de la Obra: Seis (6) meses.

Garantía de Oferta: cinco por ciento (5%) del presupuesto oficial.

Lugar de adquisición de los pliegos de bases y condiciones: Días hábiles de 07:00 hs a 13:00 hs en el Departamento de Recaudaciones de la Municipalidad de Sarmiento sito en Av. San Martín Nro. 722 de Sarmiento, Chubut.

Consulta de pliego de bases y condiciones: Días hábiles, de 07:00 hs a 13:00 hs en el Área Planeamiento Urbano, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Sarmiento. PAGINA WEB: www.coloniasarmiento.gob.ar

Valor de los pliegos de bases y condiciones: CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CINCUENTA/100 (\$57.584.50)

Lugar y fecha de entrega de las propuestas: Mesa de Entradas de Municipalidad de Sarmiento sita en Av. San Martín Nro. 722 de la ciudad de Sarmiento, Chubut se realizara la recepción hasta las 12:00 hs del día 03 de octubre de 2017

Lugar y fecha de apertura de sobres: Día 03 de Octubre del 2017 a las 13 horas. En las dependencias de la Secretaría de Coordinación de Gabinete de la Municipalidad de Sarmiento sita en Av. San Martín Nro. 722 de la ciudad de Sarmiento, Pcia. del Chubut



MUNICIPALIDAD DE GAIMAN

OFRECIMIENTO PUBLICO TIERRAS FISCALES

ORDENANZA N° 2132/17

La Municipalidad de Gaiman, ofrece Públicamente en venta el siguiente inmueble:

Nomenclatura Catastral	Superficie	Precio Base	Forma de pago	Objeto
Ejido17; Circunscripción 1; sector 2; Manzana 57; Parcela 1; P.I. 02538-00	67,12 m²	\$60.000,00(Pesos Sesenta mi).-	Contado / efectivo	Instalación de Agencia Prestadora del Servicio Público de Transporte de Pasajeros a Través de Automóvil (T.P.A).

Ofertas: a partir de la publicación, las ofertas se recibirán en un sobre cerrado, en sede del edificio Municipal, sito en calle Plaza Julio A. Roca S/N, con un plazo máximo de 10 hábiles, días contados a partir de ultimo día de la publicación, hasta las 12 horas del 21 de septiembre de 2017 inclusive. Cumplido dicho plazo no se recibirá oferta alguna.

Los oferentes deberán requerir los requisitos para la presentación del proyecto en sede de la Municipalidad de Gaiman, sito en plaza Julio A. Roca S/N, en días hábiles de 7:00 a 13:00 horas.

Apertura de Ofertas: La apertura tendrá lugar el día 22 de septiembre en la sede del Honorable Concejo Deliberante de Gaiman.

I: 08-09-17 V: 12-09-17